



Distrito Escolar de Lebanon
1000 South 8th Street, Lebanon, PA 17042
(717)-273-9391

**AVISO DE UBICACIÓN EDUCACIONAL RECOMENDADA/AVISO ESCRITO PREVIO (NOREP/PWN)
EDAD ESCOLAR**

FECHA ENVIADO: 14/04/2020 _____

COMUNIDAD EDUCATIVA
AVISO DE UBICACIÓN EDUCACIONAL RECOMENDADA
DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

For LEA Use Only:
Date of Receipt of Signed
NOREP/PWN

Estimadas Familias de Lebanon:

Esto es para notificarle sobre la acción de la Agencia de Educación Local (LEA) con respecto al programa educativo de su hijo(a).

1. Tipo de acción tomada:

- Propone la provisión inicial de educación especial y servicios relacionados (para esta acción, la escuela no puede proceder sin su consentimiento por escrito en la Sección 8 de este documento)
- Reusarse a iniciar una evaluación (debe emitir un aviso de garantías procesales)
- Propone cambiar la identificación, evaluación o colocación educativa del niño o la provisión de una educación pública apropiada y gratuita (FAPE)
- Reusarse a cambiar la identificación, evaluación o ubicación educativa del niño o la provisión de una educación pública apropiada y gratuita (FAPE)

- Cambio de ubicación por razones disciplinarias (debe emitir un aviso de garantías procesales)
- Vista de debido proceso, o una Vista de debido proceso acelerada, iniciada por LEA
- Graduación de high school
- Siendo despachado de educación especial
- Salir de la escuela superior por exceder la elegibilidad de edad para una educación pública gratuita y apropiada (FAPE)
- Servicios de año escolar extendido (ESY)
- Respuesta a la solicitud de una evaluación educativa independiente (IEE) a expensas públicas

Otro:

- El Distrito está emitiendo este NOREP de Continuidad de Educación (CE) como un medio para cumplir con los requisitos de la Ley 13 de 2020 (HB 751) y proponer la educación continua en un plan interino, atado al IEP de su hijo, que se implementará durante el tiempo de la pandemia de COVID-19 y los cierres escolares obligatorios correspondientes.

2. Una descripción de la acción propuesta o rechazada por la LEA

Este aviso sirve para informarle que: (1) el Distrito proporcionará continuidad de educación para su hijo(a); (2) el Distrito tomará todos los esfuerzos razonables para garantizar que su hijo(a) reciba una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) según lo requerido por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) según sus circunstancias individuales y el cierre obligatorio de la escuela; y (3) la educación de su hijo(a) probablemente diferirá de los servicios y el apoyo que se encuentran en el PEI actual debido al cierre de las escuelas por parte del gobernador durante la pandemia.

El Distrito está emitiendo este CE NOREP para notificarle sobre la acción que está tomando para garantizar que el PEI de su hijo(a) se implemente con la mayor fidelidad posible durante el distanciamiento obligatorio y el cierre de todos los negocios que no son esenciales para la vida, cuando los maestros y los estudiantes no tienen acceso a los mismos recursos que escuela está abierta. El Distrito emitirá planes de continuidad educativa para mantenerlo actualizado. Este NOREP de la comunidad de Educación y la Continuidad de Educación correspondiente permanecerán en vigencia solo por el cierre obligatorio de escuelas.

3. Una descripción de la acción propuesta o rechazada por la LEA

Este aviso sirve para informarle que: (1) el Distrito proporcionará continuidad de educación para su hijo(a); (2) el Distrito tomará todos los esfuerzos razonables para garantizar que su hijo(a) reciba una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) según lo requerido por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) según sus circunstancias individuales y el cierre obligatorio de la escuela; y (3) la educación de su hijo(a) probablemente diferirá de los servicios y el apoyo que se encuentran en el PEI actual debido al cierre de las escuelas por parte del gobernador durante la pandemia.

El Distrito está emitiendo este CE NOREP para notificarle sobre la acción que está tomando para garantizar que el PEI de su hijo(a) se implemente con la mayor fidelidad posible durante el distanciamiento obligatorio y el cierre de todos los negocios que no son esenciales para la vida, cuando los maestros y los estudiantes no tienen acceso a los mismos recursos que cuando la escuela está abierta. El Distrito emitirá planes de Continuidad Educativa para su hijo(a) cada dos semanas para actualizarlo en los detalles de aprendizaje del día a día. Este NOREP de Continuidad de Educación y el correspondiente plan de Continuidad de Educación permanecerán vigentes solo durante el período de cierre obligatorio de la escuela.

4. Una explicación de por qué la LEA propuso o rechazó tomar la acción:

Debido al brote del coronavirus, específicamente COVID-19, y el cierre ordenado por el gobernador de todos los Distritos Escolares Públicos, el Distrito ha suspendido todo el aprendizaje e instrucción en persona hasta que se permita la reapertura de las escuelas. El Distrito no cambiará la Educación Especial y los servicios relacionados o la ubicación que se encuentran en el PEI de su hijo(a), pero iniciará la planificación y la instrucción para reflejar los mejores esfuerzos que se necesitarán para proporcionar la Continuidad Educativa, adjunto al PEI de su hijo(a). Este CE NOREP sirve como notificación para usted de esta acción: (1) que el Distrito proporcionará continuidad educativa para su hijo(a); (2) que su hijo(a) recibirá una FAPE según lo requerido por IDEA, pero basado en sus circunstancias individuales y el cierre obligatorio de la escuela; y (3) la educación de su hijo(a) probablemente diferirá de los servicios y el apoyo que se encuentran en su IEP actual debido al cierre de las escuelas por parte del gobernador durante la pandemia. Como parte del compromiso del Distrito con su hijo(a), el equipo del PEI lo revisará y evaluará, al regresar a la escuela regular, para (1) determinar qué apoyos y servicios adicionales puede requerir su hijo(a) como resultado del cierre obligatorio de la escuela y (2) proporcionar cualquier educación o apoyo compensatorio requerido.

5. Una descripción de otras opciones que el equipo del PEI consideró y las razones por las cuales esas opciones fueron rechazadas. Si la acción propuesta o rechazada está relacionada con la ubicación educativa, las opciones consideradas deben comenzar con el entorno educativo regular con ayudas y servicios complementarios (la información sobre ayudas y servicios complementarios está disponible en el sitio web de PaTTan en www.pattan.net):

Opciones consideradas	Razón para rechazado
Brindándole a su hijo(a) la instrucción, las adaptaciones y los servicios especialmente diseñados, tal como se describe en el PEI de su hijo(a).	El Gobernador de Pensilvania ha cerrado todas las escuelas de Pensilvania, suspendiendo así la capacidad del Distrito de proporcionar oportunidades de aprendizaje en persona y los recursos y materiales regulares que están disponibles cuando las escuelas están abiertas, según lo requiera la instrucción especialmente diseñada, los servicios relacionados, adaptaciones, modificaciones y / o servicios en el PEI de su hijo(a).

6. Una descripción de cada procedimiento de evaluación, evaluación, registro o informe sirvió de base para la acción propuesta o la acción rechazada:

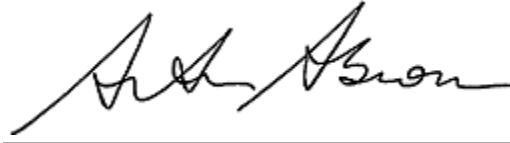
La única base para la acción del Distrito es en respuesta al cierre de las escuelas por parte del Gobernador, y los mandatos de distanciamiento social, y la incapacidad resultante de implementar completamente los servicios como está escrito en el PEI de su hijo(a).

7. Una descripción de otros factores que fueron relevantes para la propuesta o rechazo de la LEA

El distanciamiento social, como método principal para prevenir la propagación del coronavirus / COVID-19, prohíbe la instrucción en persona y las oportunidades de aprendizaje que normalmente ocurren a través de los servicios y / o adaptaciones / modificaciones / instrucción especialmente diseñada presente en el PEI de su hijo(a).

8. La ubicación educativa recomendada para su hijo(a) es (Indique la cantidad y el tipo de apoyos de educación especial, por ejemplo, Apoyo de Aprendizaje Itinerante, Apoyo Autista Suplementario, Tiempo Completo o Apoyo Emocional):

Dr. Arthur Abrom, Ed. D.
Superintendente Designado del Distrito
Escolar de Lebanon y Escuelas Charter
CEO



Firma

14/04/2020
Fecha
(mm/dd/aa)

Usted tiene derechos y protección conforme a la ley descrita en el Aviso del Procesos de Seguridad procesales. Si necesita más información o desea una copia de este aviso, comuníquese con:

Nombre y título: Joshua D Coatsworth, Director de Educación Especial/LEA Tel. (717) 273-9391 ext. 6726

Correo electrónico: jcoatsworth@lebanon.k12.pa.us

9. Consentimiento del padre / tutor

Instrucciones para el padre / tutor / encargado: marque una de las opciones, firme este formulario y devuélvalo dentro de los 10 días calendario. En circunstancias en que NO se complete este formulario y NO se requiera el consentimiento de los padres, la escuela procederá según lo propuesto después de 10 días calendario.

- Solicito una reunión informal con el personal de la escuela para discutir esta recomendación.
- Apruebo esta acción / recomendación.
- Yo no apruebo esta acción / recomendación. * Razón por la cual desapruedo.

Solicito (comuníquese con la Oficina de Resolución de Disputas al 800-222-3353 para obtener información sobre la mediación y la audiencia de debido proceso):

- Mediación
- Proceso de Vista

* Excepto por la colocación en un entorno educativo alterno interino debido a drogas, armas o lesiones corporales graves (§300.530 (g), §300.530 (i) y §300.531), si no aprueba la acción / recomendación, su hijo(a) lo hará. permanecer en el programa / ubicación actual solo si solicita una Vista de debido proceso o mediación a través de la Oficina de Resolución de Disputas. Si no solicita el debido proceso o la mediación a través de la Oficina de Resolución de Disputas, la LEA implementará la acción / recomendación.

Firme aquí:

Firma del Padre / Tutor/ Encargado

Fecha (mm/dd/aa)

Teléfono

Por favor de regresar esta Formulario completo a:

Nombre: Joshua D Coatsworth

Dirección : 1000 South 8th Street _____
Lebanon, PA 17042 _____

Se adjuntan recursos estatales y locales que puede consultar para ayudarlo a comprender sus derechos y cómo funciona el proceso de educación especial.

Para obtener ayuda para comprender este formulario, hay un NOREP anotado / Aviso previo por escrito disponible en el sitio web de PaTTAN en www.pattan.net Escriba "Formularios anotados" en la función de búsqueda del sitio web. Si no tiene acceso a Internet, puede solicitar la anotación llamando a PaTTAN al 800-441-3215.

RECURSOS

THE ARC OF PENNSYLVANIA

301 Chestnut Street, Suite 403
Harrisburg, PA 17101
800-692-7258
www.thearcpa.org

BUREAU OF SPECIAL EDUCATION'S CONSULTLINE, A PARENT HELPLINE

800-879-2301

El personal de ConsultLine está disponible para padres y defensores de niños con discapacidades o niños que se consideran discapacitados para explicar las leyes federales y estatales relacionadas con la educación especial; describir las opciones disponibles para los padres; informar a los padres de las garantías procesales; identificar otras agencias y servicios de apoyo; y describir los remedios disponibles y cómo pueden proceder los padres.

DISABILITIES RIGHTS NETWORK / RED DE DERECHOS DE

DISCAPACIDAD

1414 North Cameron Street Suite
C
Harrisburg, PA 17103
800-692-7443 (Toll-Free Voice)
877-375-7139 (TDD)
717-236-8110 (Voice)
717-346-0293 (TDD)
717-236-0192 (FAX)
www.drnpa.org

HISPANOS UNIDOS PARA NIÑOS EXCEPCIONALES (PHILADELPHIA HUNE, INC.)

2215 North American Street
Philadelphia, PA 19133
215-425-6203
215-425-6204 (Fax)
huneinc@aol.com
www.huneinc.org

MISSION EMPOWER

1611 Peach Street, Suite 120
Erie, PA 16501
814-825-0788
advocate@missionempower.org
www.missionempower.org

OFFICE FOR DISPUTE RESOLUTION**OFICINA PARA LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

6340 Flank Drive
Harrisburg, PA 17112-2764
717-901-2145 (Phone)
800-222-3353 (Toll free in PA only)
TTY Users: PA Relay 711
717-657-5983 (Fax)
www.odr-pa.org

La Oficina de Resolución de Disputas administra los sistemas de mediación y debido proceso en todo el estado, y brinda capacitación y servicios sobre métodos alternativos de resolución de disputas.

**PARENT EDUCATION AND AVOCACY LEADERSHIP CENTER
(PEAL) / CENTRO DE LIDERAZGO EN EDUCACIÓN PARA PADRES
Y VOCACIÓN**

1119 Penn Avenue, Suite 400
Pittsburgh, PA 15222
412-281-4404
866-950-1040 (Toll Free)
412-281-4409 (TTY)
412-281-4408 (Fax)
www.pealcenter.org

**PUBLIC INTEREST LAW CENTER OF PHILADELPHIA /
CENTRO DE DERECHO DE INTERÉS PÚBLICO DE**

United Way Building
1709 Benjamin Franklin Parkway, Second Floor
Philadelphia, PA 19103
215-627-7100 (Phone)
215-627-3183 (Fax)
www.pilcop.org

PENNSYLVANIA BAR ASSOCIATION

100 South Street
Harrisburg, PA 17101
800-932-0311
www.pabar.org

**THE PENNSYLVANIA TRAINING AND TECHNICAL ASSISTANCE
NETWORK (PaTTAN) / LA RED DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE PENNSYLVANIA**

Harrisburg 800-360-7282
King of Prussia 800-441-3215
Pittsburgh 800-446-5607
www.pattan.net

**STATE TASK FORCE ON THE RIGHT TO EDUCATION /FUERZA
DE TAREA ESTATAL SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

3190 William Pitt
Way Pittsburgh, PA
15238
1-800-446-5607
ext.6828